

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del CLUB INDEPENDIENTE ALIANZA MENESES -CIAMEN, con NIT.901.551.349-7, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

Qué, el CLUB INDEPENDIENTE ALIANZA MENESES -CIAMEN, con NIT.901.551.349-7, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

Que, de acuerdo con la declaración de Renta, el CLUB INDEPENDIENTE ALIANZA MENESES -CIAMEN, con NIT.901.551.349-7, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Que, la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros del CLUB INDEPENDIENTE ALIANZA MENESES -CIAMEN, con NIT.901.551.349-7.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cúcuta a los cinco días del mes Junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



EDINSON ALFONSO MENESES GONZALEZ
C.C 88.252.830
REPRESENTANTE LEGAL



JOHN JAIRO ASTUDILLO GARCIA
C.C 88.237.450
CONTADOR PUBLICO